

ACUERDO
VERSION 6.0

ACUERDO 004 DE 2024

Diciembre 27 de 2024

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las señaladas en el numeral 16 del artículo 46 de sus estatutos en la Escritura Pública No. 2437 de diciembre 18 de 2008,

CONSIDERANDO:

Que Aguas del Huila SA ESP de conformidad con el Decreto 115 de 1996 presenta el anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos Numero 010 de Noviembre 28 de 2024 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 Diciembre de 2025.

Que hacen parte del Acuerdo el Concepto de Planeación Departamental 2024CS093834-1 de Diciembre 26 de 2024 y Certificación de CONDFIS Departamental de Diciembre 26 de 2024 sobre el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2025.

Que en merito de lo expuesto :

ACUERDA:

ART.1° Fijase el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Sociedad Aguas del Huila SA. ESP, Para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, en la suma de Ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos Mcte \$84.646.144.938.00 y Recursos sin situación de fondos - PDA por \$43.036.248.547.

Código Completo	FUENTE DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
				2025
			TOTAL INGRESOS	84,646,144,938.00
1			Ingresos	84,646,144,938.00
1.0			Disponibilidad Inicial	25,985,103,638.00
1.0.01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Caja	100,000.00
1.0.02	transferencias	C.S.F.	Bancos	25,985,003,638.00
1.1	1.2.1.0.00 ingresos ctes de lit		Ingresos Corrientes	43,329,778,756.00
1.1.02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Ingresos no tributarios	43,329,778,756.00
1.1.02.03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Multas, sanciones e intereses de mora	9,592,000.00
1.1.02.03.002	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Intereses de mora	4,470,000.00
1.1.02.03.003	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Intereses de mora	5,122,000.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C-17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO
VERSION 6.0

ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	FUENTE DE FINANCIACION	SITUACION DE	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO 2025
1.1.02.05	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Venta de bienes y servicios	43,320,186,756.00
1.1.02.05.001	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Ventas de establecimientos de mercado	43,320,186,756.00
1.1.02.05.001.03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Otros bienes transportables (excepto productos	1,189,584,289.00
1.1.02.05.001.03-01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Productos Químicos	1,035,219,750.00
1.1.02.05.001.03-02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Productos Químicos	154,364,539.00
1.1.02.05.001.04	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Productos metálicos, maquinaria y equipo	8,007,050,000.00
1.1.02.05.001.04-01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Medidores, Cajillas, Válvulas Tapas HF y Accesorios	169,350,000.00
1.1.02.05.001.04-02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Medidores, Cajillas, Válvulas Tapas HF y Acc	26,500,000.00
1.1.02.05.001.04-03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Tubería y Accesorios	6,589,200,000.00
1.1.02.05.001.04-04	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Tubería y Accesorios	0.00
1.1.02.05.001.04-05	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Materiales laboratorio - Materiales rectivos	20,000,000.00
1.1.02.05.001.04-06	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Plantas de tratamiento y acc	1,152,000,000.00
1.1.02.05.001.04-07	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Cilindros para cloro	20,000,000.00
1.1.02.05.001.04-08	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Materiales Electricos	10,000,000.00
1.1.02.05.001.04-09	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Otros Bienes para Acueducto	10,000,000.00
1.1.02.05.001.04-10	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Otros Bienes para Alcantarillado	10,000,000.00
1.1.02.05.001.06	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro	4,445,206,484.00
1.1.02.05.001.06-01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Materiales Baterías Sanitarias	3,150,000,000.00
1.1.02.05.001.06-02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	ACUEDUCTO - Cargo Fijo -Consumo -Suspension	1,064,251,948.00
1.1.02.05.001.06-03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC ACUEDUCTO - Cargo Fijo -Consumo -Suspe	230,954,536.00
1.1.02.05.001.07	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Servicios financieros y servicios conexos, servi	202,791,448.00
1.1.02.05.001.07-01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Alquiler maquinaria y Equipo	27,581,448.00
1.1.02.05.001.07-02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Alquiler maquinaria y Equipo	175,210,000.00
1.1.02.05.001.08	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Servicios prestados a las empresas y servicios	8,735,951,537.00
1.1.02.05.001.08-01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Certificados - copias - fotocopias	30,000.00
1.1.02.05.001.08-02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Asesorías. Gerencia e Interventorías	8,089,972,382.00
1.1.02.05.001.08-03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Asesorías. Gerencia e Interventorías	523,000,000.00
1.1.02.05.001.08-04	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Estudios presupuestos diseños viabilizaciones	121,949,155.00
1.1.02.05.001.08-05	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Laboratorio y Banco de Pruebas	1,000,000.00
1.1.02.05.001.09	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Servicios para la comunidad, sociales y persona	20,739,602,998.00
1.1.02.05.001.09-01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Alcantarillado Cargo Fijo + Vertimiento	607,828,346.00
1.1.02.05.001.09-02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Alcantarillado Cargo Fijo + Vertimiento	98,392,000.00
1.1.02.05.001.09-03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Tarifa Aseo	519,634,564.00
1.1.02.05.001.09-04	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Tarifa Aseo	55,325,000.00
1.1.02.05.001.09-05	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Administración de maquinaria vial	18,042,098,424.00
1.1.02.05.001.09-06	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	CXC Administración de maquinaria vial	1,396,324,664.00
1.1.02.05.001.09-07	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Capacitación	20,000,000.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO
VERSION 6.0
ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	FUENTE DE FINANCIACION	SITUACION DE	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO 2025
1.2			Recursos de capital	15,331,262,544.00
1.2.03	1.2.1.0.00 Ingresos ct	C.S.F.	Dividendos y utilidades por otras inversiones d	31,680,202.00
1.2.03.03	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Sociedades de economía mixta	31,680,202.00
1.2.05	1.2.1.0.00 Ingresos ct	C.S.F.	Rendimientos financieros	38,313,641.00
1.2.05.02	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Depósitos	38,313,641.00
1.2.08			Transferencias de capital	15,252,183,978.00
1.2.08.06	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	De otras entidades del gobierno general	15,252,183,978.00
1.2.08.06.002	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	Condicionadas a la adquisición de un activo	15,252,183,978.00
1.2.08.06.002-01	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	MUNICIPIOS	1,000,000,000.00
1.2.08.06.002-02	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	CXC MUNICIPIOS	350,973,774.00
1.2.08.06.002-03	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	DPTO DEL HUILA -ESTAMPILLA PRODESARRO	6,951,466,316.00
1.2.08.06.002-04	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	CXC DPTO DEL HUILA -ESTAMPILLA PRODES	80,723,102.00
1.2.08.06.002-05	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	DEPARTAMENTO DEL HUILA	5,010,162,162.00
1.2.08.06.002-06	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	CXC DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,000.00
1.2.08.06.002-07	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	OTRAS ENTIDADES	1,000,000,000.00
1.2.08.06.002-08	1.3.1.1.07 Transferenci	C.S.F.	CXC OTRAS ENTIDADES	858,857,624.00
1.2.13	1.2.1.0.00 ingresos ct	C.S.F.	Reintegros y otros recursos no apropiados	9,084,723.00
1.2.13.01	1.2.1.0.00 ingresos cte	C.S.F.	Reintegros	9,084,723.00
1.2.08.06.002-09	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	Plan Departamental de Aguas -Vig. Anteriores	43,036,248,547.00
1.2.08.06.002-09-01	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - S.G.P.	6,821,422,196.75
1.2.08.06.002-09-02	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - REGALIAS	2,629,629,455.00
1.2.08.06.002-09-03	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA - MUNICIPIOS S.G.P. -	30,831,972,466.27
1.2.08.06.002-09-04	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA - NACION	2,277,710,550.98
1.2.08.06.002-09-05	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA - CAM	0.00
1.2.08.06.002-09-06	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA- NACION COMPROMISO POR COLOM	475,513,878.00
1.2.08.06.002-09-07	1.3.1.1.07 Transferenci	S.S.F.	PDA - FIA - LAS CEIBAS NEIVA R.PROPIOS	0.00

TOTAL RENTAS E INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	25,985,103,638.00
INGRESOS CORRIENTES	43,329,778,756.00
RECURSOS DE CAPITAL	15,331,262,544.00
TOTAL PRESUPUESTO	84,646,144,938.00
RECURSOS SIN SITUAC	43,036,248,547.00
TOTAL INGRESOS + RECURSOS S.S.F.	127,682,393,485.00

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C-17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).



ACUERDO 004 DE 2024

Diciembre 27 de 2024

ART- 2°

Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Comercialización e Inversión para la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo Aguas del Huila S.A. ESP. Para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2025, en la suma de Ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos Mcte \$84.646.144.938.00 y Recursos sin situación de fondos - PDA \$43.036.248.547.00

Código Completo	RECURSOS	SITUACION DE	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
				2025
2			TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	84,646,144,938.00
2			Gastos	84,646,144,938.00
2.1			Funcionamiento	31,355,225,972.00
2.1.1			Gastos de personal	11,345,480,285.00
2.1.1.01			Planta de personal permanente	6,725,924,060.00
2.1.1.01.01	PROPIOS	C.S.F.	Factores constitutivos de salario	4,461,724,561.00
2.1.1.01.01.001	PROPIOS	C.S.F.	Factores salariales comunes	4,461,724,561.00
2.1.1.01.01.001.01	PROPIOS	C.S.F.	Sueldo básico	3,087,696,000.00
2.1.1.01.01.001.02	PROPIOS	C.S.F.	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	255,502,018.00
2.1.1.01.01.001.04	PROPIOS	C.S.F.	Subsidio de alimentación	29,220,000.00
2.1.1.01.01.001.05	PROPIOS	C.S.F.	Auxilio de transporte	24,667,000.00
2.1.1.01.01.001.06	PROPIOS	C.S.F.	Prima de servicio	287,946,800.00
2.1.1.01.01.001.07	PROPIOS	C.S.F.	Bonificación por servicios prestados	45,418,600.00
2.1.1.01.01.001.08	PROPIOS	C.S.F.	Prestaciones sociales	731,274,143.00
2.1.1.01.01.001.08.01	PROPIOS	C.S.F.	Prima de navidad	300,963,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PROPIOS	C.S.F.	Prima de vacaciones	238,994,900.00
2.1.1.01.01.001.08.03 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Prima de vacaciones	191,316,243.00
2.1.1.01.02	PROPIOS	C.S.F.	Contribuciones inherentes a la nómina	1,342,903,256.00
2.1.1.01.02.001	PROPIOS	C.S.F.	Aportes a la seguridad social en pensiones	380,601,556.00
2.1.1.01.02.002	PROPIOS	C.S.F.	Aportes a la seguridad social en salud	34,037,000.00
2.1.1.01.02.003	PROPIOS	C.S.F.	Aportes de cesantías - Anualidad	285,895,186.00
2.1.1.01.02.004 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes de cesantías - Anualidad	303,448,514.00
2.1.1.01.02.005	PROPIOS	C.S.F.	Aportes a cajas de compensación familiar	161,282,000.00
2.1.1.01.02.006	PROPIOS	C.S.F.	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	75,916,000.00
2.1.1.01.02.007	PROPIOS	C.S.F.	Aportes al ICBF	7,034,000.00
2.1.1.01.02.008	PROPIOS	C.S.F.	Aportes al SENA	4,689,000.00
2.1.1.01.02.009 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes a la seguridad social en pensiones	41,000,000.00
2.1.1.01.02.010 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes a la seguridad social en salud	21,000,000.00
2.1.1.01.02.011 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes a cajas de compensación familiar	21,000,000.00
2.1.1.01.02.012 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5,000,000.00
2.1.1.01.02.013 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes al ICBF	1,000,000.00
2.1.1.01.02.014 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CP Aportes al SENA	1,000,000.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.1.1.01.03	PROPIOS	C.S.F.	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	921,296,243.00
2.1.1.01.03.001	PROPIOS	C.S.F.	Prestaciones sociales	601,849,843.00
2.1.1.01.03.001.01	PROPIOS	C.S.F.	Vacaciones	238,994,900.00
2.1.1.01.03.001.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Vacaciones	191,316,243.00
2.1.1.01.03.001.03	PROPIOS	C.S.F.	Indemnización por vacaciones	154,384,800.00
2.1.1.01.03.001.04	PROPIOS	C.S.F.	Bonificación especial de recreación	17,153,900.00
2.1.1.01.03.020	PROPIOS	C.S.F.	Estímulos a los empleados del Estado	104,981,800.00
2.1.1.01.03.020.01	PROPIOS	C.S.F.	Estimulo por vacaciones	32,757,800.00
2.1.1.01.03.020.02	PROPIOS	C.S.F.	Estimulos e Incentivos	40,224,000.00
2.1.1.01.03.020.03CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Estimulos e Incentivos	32,000,000.00
2.1.1.01.03.043	PROPIOS	C.S.F.	QUINQUENIO	24,024,000.00
2.1.1.01.03.043.01	PROPIOS	C.S.F.	Beneficios a los empleados a largo plazo (+5 años)	24,024,000.00
2.1.1.01.03.069	PROPIOS	C.S.F.	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	34,944,000.00
2.1.1.01.03.083	PROPIOS	C.S.F.	Auxilio de movilización	27,996,600.00
2.1.1.01.03.104	PROPIOS	C.S.F.	Incentivo por Jubilación	127,500,000.00
2.1.1.02	PROPIOS	C.S.F.	Personal supernumerario y planta temporal	4,619,556,225.00
2.1.1.02.01	PROPIOS	C.S.F.	Factores constitutivos de salario	3,424,902,422.00
2.1.1.02.01.001	PROPIOS	C.S.F.	Factores salariales comunes	3,424,902,422.00
2.1.1.02.01.001.01	PROPIOS	C.S.F.	Sueldo básico	2,070,642,420.00
2.1.1.02.01.001.02	PROPIOS	C.S.F.	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	336,000,000.00
2.1.1.02.01.001.04	PROPIOS	C.S.F.	Subsidio de alimentación	39,624,552.00
2.1.1.02.01.001.05	PROPIOS	C.S.F.	Auxilio de transporte	151,826,400.00
2.1.1.02.01.001.06	PROPIOS	C.S.F.	Prima de servicio	423,531,461.00
2.1.1.02.01.001.08	PROPIOS	C.S.F.	Prestaciones sociales	403,277,589.00
2.1.1.02.01.001.08.01	PROPIOS	C.S.F.	Prima de navidad	184,137,833.00
2.1.1.02.01.001.08.02	PROPIOS	C.S.F.	Prima de vacaciones	183,939,756.00
2.1.1.02.01.001.08.03 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Prima de vacaciones	35,200,000.00
2.1.1.02.02	PROPIOS	C.S.F.	Contribuciones inherentes a la nómina	921,856,474.00
2.1.1.02.02.001	PROPIOS	C.S.F.	Aportes a la seguridad social en pensiones	288,777,600.00
2.1.1.02.02.003	PROPIOS	C.S.F.	Aportes de cesantías	248,645,674.00
2.1.1.02.02.004	PROPIOS	C.S.F.	Aportes a cajas de compensación familiar	78,544,800.00
2.1.1.02.02.005	PROPIOS	C.S.F.	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	130,688,400.00
2.1.1.02.02.006 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Aportes de cesantías	175,200,000.00
2.1.1.02.03	PROPIOS	C.S.F.	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	272,797,329.00
2.1.1.02.03.001	PROPIOS	C.S.F.	Prestaciones sociales	272,797,329.00
2.1.1.02.03.001.01	PROPIOS	C.S.F.	Vacaciones	183,939,756.00
2.1.1.02.03.001.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Vacaciones	35,200,000.00
2.1.1.02.03.001.03	PROPIOS	C.S.F.	Indemnizaciones	53,657,573.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.1.2	PROPIOS	C.S.F.	Adquisición de bienes y servicios	18,468,585,189.00
2.1.2.01	PROPIOS	C.S.F.	Adquisición de activos no financieros	112,000,000.00
2.1.2.01.01	PROPIOS	C.S.F.	Activos fijos	112,000,000.00
2.1.2.01.01.003	PROPIOS	C.S.F.	Maquinaria y equipo	72,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	PROPIOS	C.S.F.	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	72,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	PROPIOS	C.S.F.	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y acc	22,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	PROPIOS	C.S.F.	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y acceso	48,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.03 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Maquinaria de informática y sus partes, piezas y ac	2,000,000.00
2.1.2.01.01.004	PROPIOS	C.S.F.	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equ	40,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	PROPIOS	C.S.F.	Muebles, instrumentos musicales, artículos de depo	40,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	PROPIOS	C.S.F.	Muebles	40,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	PROPIOS	C.S.F.	Muebles del tipo utilizado en la oficina	25,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	PROPIOS	C.S.F.	Otros muebles N.C.P.	15,000,000.00
2.1.2.02	PROPIOS	C.S.F.	Adquisiciones diferentes de activos	18,355,385,189.00
2.1.2.02.01	PROPIOS	C.S.F.	Materiales y suministros	377,394,000.00
2.1.2.02.01.001	PROPIOS	C.S.F.	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	2,185,000.00
2.1.2.02.01.001.01	PROPIOS	C.S.F.	Arreglos florales y coronas	2,185,000.00
2.1.2.02.01.002	PROPIOS	C.S.F.	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, p	178,600,000.00
2.1.2.02.01.002.01	PROPIOS	C.S.F.	Dotacion y seguridad industrial	145,000,000.00
2.1.2.02.01.002.02	PROPIOS	C.S.F.	Elementos cafetería	33,600,000.00
2.1.2.02.01.003	PROPIOS	C.S.F.	Otros bienes transportables (excepto productos me	176,609,000.00
2.1.2.02.01.003.01	PROPIOS	C.S.F.	Articulos para escritorio y oficina	90,009,000.00
2.1.2.02.01.003.02	PROPIOS	C.S.F.	Materiales y suministros (aseo - cafetería - botiquin)	39,600,000.00
2.1.2.02.01.003.03	PROPIOS	C.S.F.	Señalización	35,000,000.00
2.1.2.02.01.003.04	PROPIOS	C.S.F.	Decoracion navideña	12,000,000.00
2.1.2.02.01.004	PROPIOS	C.S.F.	Productos metálicos, maquinaria y equipo	20,000,000.00
2.1.2.02.01.004.01	PROPIOS	C.S.F.	Extintores	20,000,000.00
2.1.2.02.02	PROPIOS	C.S.F.	Adquisición de servicios	17,977,991,189.00
2.1.2.02.02.006	PROPIOS	C.S.F.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de	7,303,877,146.00
2.1.2.02.02.006.01	PROPIOS	C.S.F.	Alquiler transporte	2,177,610,000.00
2.1.2.02.02.006.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Alquiler transporte	65,152,000.00
2.1.2.02.02.006.03	PROPIOS	C.S.F.	Fletes y envío de correspondencia	20,936,440.00
2.1.2.02.02.006.04	PROPIOS	C.S.F.	Peajes	41,342,347.00
2.1.2.02.02.006.05 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP peajes	4,800,000.00
2.1.2.02.02.006.06	PROPIOS	C.S.F.	Parqueadero	54,300,000.00
2.1.2.02.02.006.07 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Parqueadero	1,200,000.00
2.1.2.02.02.006.08	PROPIOS	C.S.F.	Montacargas y gruas -prensa hidraulica	5,980,000.00
2.1.2.02.02.006.09	PROPIOS	C.S.F.	Servicios de asistencia local como la provision GPS	73,200,000.00
2.1.2.02.02.006.10CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Servicios de asistencia local como la provision GP	1,350,000.00
2.1.2.02.02.006.11	PROPIOS	C.S.F.	Llantas - neumaticos - baterias	1,080,000,000.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACIÓN	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.1.2.02.02.006.12 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Llantas y baterías	42,000,000.00
2.1.2.02.02.006.13	PROPIOS	C.S.F.	Combustible- lubricantes- aceites-filtros	3,420,000,000.00
2.1.2.02.02.006.14 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Combustible- lubricantes-aceites -filtros	125,000,000.00
2.1.2.02.02.006.15	PROPIOS	C.S.F.	Materiales generales	105,534,859.00
2.1.2.02.02.006.16 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Materiales generales	50,000,000.00
2.1.2.02.02.006.17	PROPIOS	C.S.F.	Gastos protocolarios	23,471,500.00
2.1.2.02.02.006.18 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Gastos protocolarios	12,000,000.00
2.1.2.02.02.007	PROPIOS	C.S.F.	Servicios financieros y servicios conexos, servicios	233,370,036.00
2.1.2.02.02.007.01	PROPIOS	C.S.F.	Alquiler maquinaria y equipos	1,840,000.00
2.1.2.02.02.007.02	PROPIOS	C.S.F.	Seguros	202,996,986.00
2.1.2.02.02.007.03	PROPIOS	C.S.F.	Arrendamiento	26,573,050.00
2.1.2.02.02.007.04 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP arrendamiento	1,460,000.00
2.1.2.02.02.007.05	PROPIOS	C.S.F.	Riesgos laborales pasantes	500,000.00
2.1.2.02.02.008	PROPIOS	C.S.F.	Servicios prestados a las empresas y servicios de p	9,167,814,298.00
2.1.2.02.02.008.01	PROPIOS	C.S.F.	Celaduría	222,352,000.00
2.1.2.02.02.008.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	c x p celaduría	23,700,000.00
2.1.2.02.02.008.03	PROPIOS	C.S.F.	Servicios personales indirectos	2,000,000,000.00
2.1.2.02.02.008.04 CXP	PROPIOS	C.S.F.	cxp servicios personales indirectos	217,200,000.00
2.1.2.02.02.008.05	PROPIOS	C.S.F.	Fotocopias	14,523,350.00
2.1.2.02.02.008.06	PROPIOS	C.S.F.	Repuestos y mantenimiento a vehículos	405,120,000.00
2.1.2.02.02.008.07 CXP	PROPIOS	C.S.F.	cx p repuestos y mantenimiento a vehículos	51,088,239.00
2.1.2.02.02.008.08	PROPIOS	C.S.F.	Repuestos y mantenimiento maquinaria	4,096,300,000.00
2.1.2.02.02.008.09 CXP	PROPIOS	C.S.F.	cxp repuestos y mantenimiento maquinaria	174,599,460.00
2.1.2.02.02.008.10	PROPIOS	C.S.F.	Servicios públicos	146,399,045.00
2.1.2.02.02.008.11	PROPIOS	C.S.F.	Gastos de sistematización	217,222,439.00
2.1.2.02.02.008.12 CXP	PROPIOS	C.S.F.	cxp gastos de sistematización	32,200,540.00
2.1.2.02.02.008.13	PROPIOS	C.S.F.	Impresos - publicaciones y suscripciones	13,172,560.00
2.1.2.02.02.008.14	PROPIOS	C.S.F.	Servicios integrales de publicidad	70,000,000.00
2.1.2.02.02.008.15 CXP	PROPIOS	C.S.F.	Mantenimiento reparación mueb. y equipos de oficina	11,741,845.00
2.1.2.02.02.008.16	PROPIOS	C.S.F.	Sistema gestión de calidad	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.17	PROPIOS	C.S.F.	Gastos fiscales	14,752,200.00
2.1.2.02.02.008.18	PROPIOS	C.S.F.	servicios de gestión de procesos empresariales- aux. fu	6,089,400.00
2.1.2.02.02.008.19 CXP	PROPIOS	C.S.F.	cxp servicios de gestión de procesos empresariales	100,000.00
2.1.2.02.02.008.20	PROPIOS	C.S.F.	Responsabilidad social empresarial	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.21 CXP	PROPIOS	C.S.F.	servicio de recaudo	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.22 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Servicios integrales de publicidad	5,500,000.00
2.1.2.02.02.008.23 CXP	PROPIOS	C.S.F.	realización seminarios - talleres - congresos - diplomad	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.24	PROPIOS	C.S.F.	Inspección técnica de vehículos de transporte terrestre	21,700,000.00
2.1.2.02.02.008.25	PROPIOS	C.S.F.	pasantías	87,360,000.00
2.1.2.02.02.008.26	PROPIOS	C.S.F.	cuadrilla operativa	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.27	PROPIOS	C.S.F.	Suscripción licencia de uso al libro electrónico	693,220.00
2.1.2.02.02.008.28	PROPIOS	C.S.F.	Logística técnica Actividades a ejecutar como Gesto	1,000,000,000.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguadelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.1.2.02.02.008.29 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Logística técnica Actividades a ejecutar como C	120,000,000.00
2.1.2.02.02.008.30 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Mantenimiento reparacion mueb. y equipos de of	2,000,000.00
2.1.2.02.02.008.31 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Inspección técnica de vehículos de transporte terr	4,000,000.00
2.1.2.02.02.009	PROPIOS	C.S.F.	servicios para la comunidad, sociales y personales	1,178,371,003.00
2.1.2.02.02.009-01	PROPIOS	C.S.F.	Recolección transporte y disp. final residuos sólidos	172,500,000.00
2.1.2.02.02.009-02 CX P	PROPIOS	C.S.F.	cxp recolección transporte y disp. final res. sólidos	52,500,000.00
2.1.2.02.02.009-03	PROPIOS	C.S.F.	servicios públicos alcantarillado y aseo	7,917,061.00
2.1.2.02.02.009-04	PROPIOS	C.S.F.	bienestar social	412,726,971.00
2.1.2.02.02.009-05	PROPIOS	C.S.F.	capacitación funcionarios	412,726,971.00
2.1.2.02.02.009-06	PROPIOS	C.S.F.	Salud Ocupacional	120,000,000.00
2.1.2.02.02.010	PROPIOS	C.S.F.	Viáticos de los funcionarios en comisión	94,558,706.00
2.1.2.02.03	PROPIOS	C.S.F.	Gastos Imprevistos	1,200,000.00
2.1.3	PROPIOS	C.S.F.	Transferencias corrientes	997,483,776.00
2.1.3.07	PROPIOS	C.S.F.	Prestaciones para cubrir riesgo social	37,483,776.00
2.1.3.07.03	PROPIOS	C.S.F.	Prestaciones sociales asumidas por el Gobierno	37,483,776.00
2.1.3.07.03.03	PROPIOS	C.S.F.	Afiliación Riesgos Laborales contratistas grado 4 y gra	37,483,776.00
2.1.3.13	PROPIOS	C.S.F.	Sentencias y conciliaciones	960,000,000.00
2.1.3.13.01	PROPIOS	C.S.F.	Fallos nacionales	960,000,000.00
2.1.3.13.01.001	PROPIOS	C.S.F.	Sentencias	660,000,000.00
2.1.3.13.01.002	PROPIOS	C.S.F.	Conciliaciones	300,000,000.00
2.1.7			Disminución de pasivos	174,385,114.00
2.1.7.01	PROPIOS	C.S.F.	Cesantías	174,385,114.00
2.1.7.01.01	PROPIOS	C.S.F.	Cesantías definitivas	41,367,514.00
2.1.7.01.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Cesantías parciales	133,017,600.00
2.1.8			Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, s	369,291,608.00
2.1.8.01	PROPIOS	C.S.F.	Impuestos	75,000,000.00
2.1.8.01.01	PROPIOS	C.S.F.	Impuesto sobre la renta y complementarios	30,000,000.00
2.1.8.01.14	PROPIOS	C.S.F.	Gravamen a los movimientos financieros	8,500,000.00
2.1.8.01.52	PROPIOS	C.S.F.	Impuesto predial unificado	14,200,000.00
2.1.8.01.53	PROPIOS	C.S.F.	Impuesto de registro	13,145,000.00
2.1.8.01.54	PROPIOS	C.S.F.	Impuesto de industria y comercio	9,155,000.00
2.1.8.02	PROPIOS	C.S.F.	Estampillas	34,005,664.00
2.1.8.03	PROPIOS	C.S.F.	Tasas y derechos administrativos	45,855,467.00



ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.1.8.04	PROPIOS	C.S.F.	Contribuciones	139,430,477.00
2.1.8.04.01	PROPIOS	C.S.F.	Cuota de fiscalización y auditaje	109,473,722.00
2.1.8.04.05	PROPIOS	C.S.F.	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos D	7,421,050.00
2.1.8.04.14	PROPIOS	C.S.F.	Contribucion - Comité permanente de Estratificacion	19,361,705.00
2.1.8.04.16	PROPIOS	C.S.F.	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable y	3,174,000.00
2.1.8.05	PROPIOS	C.S.F.	Multas, sanciones e intereses de mora	15,000,000.00
2.1.8.05.01	PROPIOS	C.S.F.	Multas y sanciones	15,000,000.00
2.1.8.05.01.001	PROPIOS	C.S.F.	Multas Superintendencias	15,000,000.00
2.1.8.06 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Impuestos	60,000,000.00

23			INVERSION	41,834,884,277.00
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios	41,834,884,277.00
2.3.2.01			Adquisición de activos no financieros	40,854,970,415.00
2.3.2.01.01			Activos fijos	40,854,970,415.00
2.3.2.01.01.001	Propios - otr	C.S.F.	Edificaciones y estructuras	40,704,970,415.00
2.3.2.01.01.001.03			Otras estructuras	40,704,970,415.00
2.3.2.01.01.001.03.19			Otras obras de ingeniería civil	40,704,970,415.00
2.3.2.01.01.001.03.19.01	DPTO	C.S.F.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2025	6,951,466,316.00
2.3.2.01.01.001.03.19.02	DPTO	C.S.F.	SALDO 2024 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	4,305,207,564.00
2.3.2.01.01.001.03.19.03	DPTO	C.S.F.	CUENTAS X PAGAR - ESTAMPILLA PRODESARROLLO	3,484,240,516.00
2.3.2.01.01.001.03.19.04	MUN.	C.S.F.	RECURSOS MUNICIPIOS 2025	1,000,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19.05	MUN.	C.S.F.	CUENTAS X PAGAR -RECURSOS MUNICIPIOS	3,317,457,092.00
2.3.2.01.01.001.03.19.06	DPTO	C.S.F.	RECURSOS DEPARTAMENTO 2025	5,010,162,162.00
2.3.2.01.01.001.03.19.07	OTROS	C.S.F.	RECURSOS OTRAS ENTIDADES	1,000,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08	OTROS	C.S.F.	PROYECTOS EN EJECUCION	15,636,436,765.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.01	MUN.	C.S.F.	MUNICIPIO RES. 234-235/2023 -BPIN 2023415180006 RESTITUCION SISTEMA AC- ALC. COMBINADO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PAICOL-HUILA	150,344,917.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.02	DPTO	C.S.F.	Convenio DPTO 93-2021 - construccion de unidades sanitarias con sistema de tratamiento o red de conexión intradomiciliaria a la red de alcantarillado	100.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.03	DPTO	C.S.F.	Resolucion DPTO 419/2022 Construccion de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de suaza	93,349,466.00



....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.3.2.01.01.001.03.19.08.04	DPTO	C.S.F.	Resolucion DPTO 419/2022 Optimizacion del acueducto urbano del municipio de san agustin	1,123,624,632.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.05	DPTO	C.S.F.	Resolucion DPTO 419/2022 -Optimizacion de las plantas de tratamiento de agua potable que abastecen la zona rural del departamento del huila.	38,597,889.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.06	DPTO	C.S.F.	Resolucion DPTO 411/2022 OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO	1,049.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.07	DPTO	C.S.F.	Resolucion Dpto 452/2022 construccion del sistema de alcantarillado residual fase I del centro poblado el carmen municipio de oporapa	27,282,677.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.08	OTRAS	C.S.F.	InspirAgua -Mejoramiento de la Infraestructura en la PTAR urbana del Municipio de Nataga	58,243,125.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.09	PROPIOS	C.S.F.	Propios Implementación Ampliación Financiación y Ejecución del Plan Dptal de agua y Saneamiento Basico del area urbana y rural del Dpto del Huila - BPIN 2022004410164	259,663,362.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.10	CAM	C.S.F.	CONVENIO 316/2023 CAM - Descontaminación de la quebrada el pueblo y el sanjon de los sapos mediante la construcción de colectores del sistema de alcant. sanitario para el asentamiento porvenir Municipio la Argentina	507,123,594.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.11	MUN.	C.S.F.	Contrato 134 de 2023- Modernización del sistema de alumbrado publico del Municipio y Contrucción y/o ampliación de redes electricas del alumbrado publico al centro de desarrollo agroempresarial y turistico del Huila- Sena Municipio de Paicol	48,614,811.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.12	DPTO	C.S.F.	Resolución Dpto 156-2023 - Construccion de obras de mantenimiento de la planta de agua potable zona urbana del municipio de aipe	11,721,697.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.13	DPTO	C.S.F.	RS.DPTO 369/2023 - Ampliacion de Alcantarillado sanitario para punto de conexcion proyec	14,206,388.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.14	DPTO	C.S.F.	Cv.DPTO 85/2023 - Interventoria tecnica , administrativa y financiera proyecto MPLEMENTACION DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO POR REDES A USUARIOS DE ESTRATO 1 Y 2 EN 6 MUNICIPIOS DPTO DEL	59,249,200.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.15	DPTO	C.S.F.	RS.DPTO 391/2023 -Formulacion Fase II suministro e instalacion PTAP- Neiva-Timana-Guadalupe	183,522,447.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.16	DPTO	C.S.F.	RS.DPTO 392/2023 - Construccion Fase I del Alcantarillado rural sector Macal Pitalito	173,239,764.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2.3.2.01.01.001.03.19.08.17	DPTO	C.S.F.	RS. Dpto 202/2024 -CONSTRUCCION REHABILITACION DE LA BOCATOMA AFECTADA POR OLA INVERNAL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE RIVERA	1,979,064,635.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.18	DPTO	C.S.F.	RS. DPTO 225/2024 -Optimizacion del Sistema de Acueducto Fase I Municipio de Tesalia	3,654,005,371.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.19	DPTO	C.S.F.	'RS. DPTO 247/2024 -Const. Plan Maestro Ac.Fase I Centro Poblado San Adolfo Acevedo	4,105,715,338.00
2.3.2.01.01.001.03.19.08.20	DPTO	C.S.F.	RS. DPTO 281/2024 Construcción sistema de Acueducto de los Centros poblados Sierra del Gramal y Cañada Mun. Tello	3,148,866,303.00
2.3.2.01.01.003	PROPIOS	C.S.F.	Maquinaria y equipo	150,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02	PROPIOS	C.S.F.	Maquinaria para usos especiales	50,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02.02	PROPIOS	C.S.F.	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	50,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07	PROPIOS	C.S.F.	Equipo de transporte	100,000,000.00
2.3.2.01.01.003.07.01	1.2.1.0.00	C.S.F.	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y	100,000,000.00
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	979,913,862.00
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios	979,913,862.00
2.3.2.02.02.005	PROPIOS	C.S.F.	Servicios de la construcción	386,596,661.00
2.3.2.02.02.005.01	PROPIOS	C.S.F.	Construcción, adecuación, reparación, mantenimiento	50,000,000.00
2.3.2.02.02.005.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	cxp const. adecuación reparación mto sede aguas del	1,000,000.00
2.3.2.02.02.005.03	PROPIOS	C.S.F.	Banco de Pruebas de medidores- utilidades 2014	50,000,000.00
2.3.2.02.02.005.04	PROPIOS	C.S.F.	INVERSION UNIDADES OPERATIVAS	285,596,661.00
2.3.2.02.02.005.04-01	PROPIOS	C.S.F.	Construcc. Reposición -Ampliación de Sistemas de Ac	140,000,000.00
2.3.2.02.02.005.04-02	PROPIOS	C.S.F.	Mantenimiento y Optimización Plantas de Tratamiento	145,596,661.00
2.3.2.02.02.008	PROPIOS	C.S.F.	Servicios prestados a las empresas y servicios de p	571,317,201.00
2.3.2.02.02.008.01	PROPIOS	C.S.F.	Servicios de asesoría en ingeniería	40,000,000.00
2.3.2.02.02.008.02 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Servicios de asesoría en ingeniería	531,317,201.00
2.3.2.02.02.009	PROPIOS	C.S.F.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22,000,000.00
2.3.2.02.02.009-01	PROPIOS	C.S.F.	Programas de sensibilización ambiental- Proteccion mic	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009-02	PROPIOS	C.S.F.	atencion emergencias	10,000,000.00
24	PROPIOS	C.S.F.	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	11,456,034,689.00
245	PROPIOS	C.S.F.	Gastos de Comercialización y Producción	11,456,034,689.00
24501	PROPIOS	C.S.F.	Materiales y Suministros	8,212,826,608.00
2450103	PROPIOS	C.S.F.	Otros bienes transportables (excepto productos me	1,393,715,720.00
245010301	PROPIOS	C.S.F.	Productos Químicos	1,163,715,720.00
245010302 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Productos Químicos	230,000,000.00

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



ACUERDO 004 DE 2024

Código Completo	RECURSOS	SITUACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO
2450104	PROPIOS	C.S.F	Productos metálicos, maquinaria y equipo	6,819,110,888.00
245010401	PROPIOS	C.S.F	Medidores, cajillas, válvulas tapas HF y accesorios	195,160,210.00
245010402	PROPIOS	C.S.F	Materiales reactivos y de laboratorio	20,000,000.00
245010403	PROPIOS	C.S.F	Plantas de tratamiento y accesorios	960,000,000.00
245010404	PROPIOS	C.S.F	Cilindros - Tanques para cloro	11,500,000.00
245010405	PROPIOS	C.S.F	Tubería y accesorios	5,491,306,778.00
245010406 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Tubería y accesorios	111,143,900.00
245010407	PROPIOS	C.S.F	Materiales electricos	10,000,000.00
245010408	PROPIOS	C.S.F	Otros bienes para construccion acueducto	10,000,000.00
245010409	PROPIOS	C.S.F	Otros bienes para construccion alcantarillado	10,000,000.00
245010410 CXP	PROPIOS	C.S.F	CxP Plantas de tratamiento	0.00
24502	PROPIOS	C.S.F	Adquisición de servicios	3,243,208,081.00
2450206	PROPIOS	C.S.F	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de	2,944,912,500.00
245020601	PROPIOS	C.S.F	Materiales Baterías Sanitarias	2,900,000,000.00
245020602	PROPIOS	C.S.F	Transporte de material	40,412,500.00
245020603 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Transporte de material	4,500,000.00
2450208	PROPIOS	C.S.F	Servicios prestados a las empresas y servicios de p	298,295,581.00
245020801	PROPIOS	C.S.F	Estudios presupuestos diseños viabilizaciones	130,000,000.00
245020802 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Estudios presupuestos diseños viabilizaciones	50,000,000.00
245020803	PROPIOS	C.S.F	Pruebas de Laboratorio	83,295,581.00
245020804 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Pruebas de Laboratorio	35,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19.09	PDA - FIA	S.S.F.	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - CXP	43,036,248,547.00
2.3.2.01.01.001.03.19.09-01	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - S.G.P.	6,821,422,196.75
2.3.2.01.01.001.03.19.09-02	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - REGALIAS	2,629,629,455.00
2.3.2.01.01.001.03.19.09-03	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - MUNICIPIOS S.G.P.	30,831,972,466.27
2.3.2.01.01.001.03.19.09-04	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - CAM	2,277,710,550.98
2.3.2.01.01.001.03.19.09-05	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - NACION	0.00
2.3.2.01.01.001.03.19.09-06	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - NACION COMPROMISO POR COLOMBIA	475,513,878.00
2.3.2.01.01.001.03.19.09-07	PDA - FIA	S.S.F.	PDA - FIA - LAS CEIBAS NEIVA R.PROPIOS	0.00



....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ACUERDO 004 DE 2024

TOTAL GASTOS	
Funcionamiento	31,355,225,972.00
Gastos de personal	11,345,480,285.00
Adquisición de bienes y servicios	18,468,585,189.00
Transferencias corrientes	997,483,776.00
Disminución de pasivos	174,385,114.00
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e int	369,291,608.00
INVERSION	41,834,884,277.00
Edificaciones y estructuras	40,704,970,415.00
Maquinaria y equipo	150,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos	979,913,862.00
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	11,456,034,689.00
Materiales y Suministros	8,212,826,608.00
Adquisición de servicios	3,243,208,081.00
TOTAL PRESUPUESTO	84,646,144,938.00
RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS -PDA	43,036,248,547.00
TOTAL	127,682,393,485.00



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

ACUERDO 004 DE 2024

DISPOSICIONES GENERALES PRESUPUESTO

- ARTICULO 3.** LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., podrá realizar los créditos de Tesorería necesarios para mantener la regularidad de los pagos, así como para suplir las deficiencias de los ingresos y cubrir los déficit de Tesorería siempre que tales operaciones de crédito sean canceladas dentro de la vigencia fiscal.
- ARTICULO 4.** De conformidad con el Estatuto Presupuestal todas las Rentas e Ingresos y Gastos de la Sociedad figurarán en el Presupuesto; en consecuencia, se formará con el producto de todos los ingresos un acervo común, sobre el cual se girará para poder atender los gastos autorizados en el presupuesto.
- ARTICULO 5.** En caso de que los Ingresos Rentísticos no correspondan efectivamente a los estimativos presupuéstales, el Gerente podrá disminuir cualquier clase de gasto adoptando para ello las medidas que juzgue necesarias o convenientes.
- ARTICULO 6.** Corresponde al Gerente por intermedio de la Subgerencia Administrativa y Financiera liquidar, ordenar y pagar los gastos de la Sociedad y disponer la forma como han de cubrirse los créditos bien sea directamente, por delegación, anticipo o avance.
- ARTICULO 7.** Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General de la Sociedad Aguas del Huila servicios integrales e infraestructura, consultoria y administracion SA ESP. Así mismo, se deben tener en cuenta que a partir de la Vigencia fiscal 2022, se debe disponer del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET, En cumplimiento del artículo 2.8.1.2.5. Del Decreto Único del Sector Hacienda No. 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico expidió la Resolución 3832 de octubre de 2019, modificada por La Resolución No. 1355 de 2020, Resolución 2323 de noviembre de 2020, Resolución 401 de febrero de 2021; Resolución 2372 de Septiembre 9 de 2022 y Resolución 2662 de Octubre 23 de 2023 mediante La cual se estableció el Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET.

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	

DEFINICION DE LAS CUENTAS DE PRESUPUESTO

1. INGRESOS

1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL: Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y, por lo tanto, no tienen ningún efecto presupuestal.

1.1 INGRESOS CORRIENTES: Ingresos que se reciben en función de su actividad y que están directamente relacionados con la comercialización de mercancías y venta de servicios y aquellos que por sus disposiciones legales le hayan sido asignados.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Los ingresos no tributarios se clasifican en:

- 1) Multas, sanciones e intereses de mora
- 2) Venta de bienes y servicios

Multas, sanciones e intereses de mora: Corresponde a los ingresos por concepto por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación.

Venta de bienes y servicios: Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realiza la entidad en desarrollo de sus funciones y competencias legales, independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos. Las ventas de bienes y servicios se registran sin deducir los costos de su recaudo (Decreto 111 de 1996, art. 35).

Ventas de establecimientos de mercado: Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización dispuestas legalmente como competencias principales de la entidad.

1.2 RECURSOS DE CAPITAL: Son los Ingresos provenientes de los recursos del crédito, rendimiento de inversiones financieras, rendimientos financieros, reintegros y otros recursos no apropiados transferencias capital, venta de activos de propiedad de la Empresa.

Recursos sin situación de fondos: Recursos registrados en el Presupuesto y que hace referencia a recursos que no ingresan a la Tesorería de la Entidad.

ARTICULO 08. DEFINICION DE LOS GASTOS ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO.

De la Clasificación Presupuestal CCPET contiene los objetos del gasto que admiten el registro de los compromisos que pueden adquirir los ordenadores del gasto durante la

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 LL-C (Certification)
		☒ OHSAS LL-C (Certification)

vigencia fiscal y que estén debidamente aprobados por la Junta Directiva y se sustentan en la ley, decretos reglamentarios o aquellos autorizados por el ordenador del gasto mediante actos administrativos.

El presupuesto de Gastos comprende las apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Gastos de comercialización, adquisición de Bienes y Servicios (obras de ingeniería Civil) y Recursos Sin Situación de Fondos que se causen durante la vigencia fiscal de 2024 y Recursos regalías Sin Situación de Fondos.

2 GASTOS

2.1. FUNCIONAMIENTO: Comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

2.1.1. GASTOS DE PERSONAL: Comprende los pagos que se efectúan al personal vinculado laboralmente. Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente; de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE: Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL: Son los gastos por concepto de retribuciones al personal vinculado para suplir vacantes temporales que por necesidades del servicio puede ser requerido y, que por su carácter transitorio, no pueda ser atendido por personal de planta .

Factores constitutivos de salario: Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente y temporalmente a una entidad, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

Factores salariales comunes: Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

Sueldo básico: Comprende el pago de las Asignaciones legales a los empleados de la planta de personal permanente y personal vinculado temporalmente de DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.debidamente posesionados en los cargos de planta y al personal mediante contratos a termino fijo y que figuren en la nómina, para retribuir la prestación de sus servicios personales.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 LL-C (Certification)
		☒ OHSAS LL-C (Certification)

Horas extras, dominicales, festivos y recargos: Comprende el reconocimiento y pago para los trabajadores oficiales (Operarios de las plantas de tratamiento) y personal temporal para desarrollar las labores inherentes al cargo deben prestar el servicio adicional a la jornada laboral conforme a lo establezca la ley, y/o prestar el servicio nocturno, dominicales y festivos.

Subsidio de alimentación: Comprende el pago en la cuantía que fije el nivel nacional para los servidores públicos.

Auxilio de transporte: Comprende el pago en la cuantía que fije el Gobierno Nacional a los servidores públicos que devenguen una asignación básica mensual igual o inferior al doble del salario mínimo legal vigente.

Prima de servicio: Es la remuneración que se concede a los empleados de LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES E INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., que se encuentran laborando a 10 de Junio de cada año y cumplan con los requisitos exigidos para ese pago.

Bonificación por servicios prestados: Comprende el pago del reconocimiento por cada año de labor continuo en la entidad del personal de planta permanente.

PRESTACIONES SOCIALES: Son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo.

Prima de navidad: Comprende el pago de la prestación social reconocida por la Ley a favor de los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal temporal como Retribución especial por los servicios personales por cada año o fracción de él. El pago de la prima de Navidad se hará en la primera quincena del mes de Diciembre o en el momento que se retire el empleado.

Prima de vacaciones: Es un incentivo que se concede al personal de la sociedad aguas del huila servicios integrales e infraestructura, consultoria y administracion S.A. E.SP., con miras a cumplir el objetivo de goce y descanso durante el tiempo que prevé la Ley.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA: Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza una entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Aportes a la seguridad social en pensiones: Son los aportes que la entidad debe hacer a los fondos de pensión establecidos en la Ley 100 de 1993.

Aportes a la seguridad social en salud: Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las Entidades Promotoras en Salud (EPS) para el cubrimiento de riesgos de salud de sus empleados. Este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993.



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

Aportes de cesantías – Anualidad: Comprende el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales a los empleados y trabajadores de conformidad al régimen de aportes a los fondos administradores de cesantías según la Ley 344 de 1996.

Aportes a cajas de compensación familiar: Corresponde a los aportes que por Ley la entidad debe hacer a la Caja de Compensación Familiar.

Aportes generales al sistema de riesgos laborales: Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), al afiliar su personal de planta permanente, planta de personal supernumerario y planta temporal.

Aportes al ICBF: Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Aportes al SENA: Corresponde a los aportes que por Ley la entidad debe hacer al Sena

REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL

Vacaciones: Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado después de un año de labor en la entidad.

Indemnización por vacaciones: Comprende el reconocimiento y pago en efectivo de las vacaciones que se adeuden al personal cesante, a los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal supernumerario y planta temporal que no puedan disfrutarlas en tiempo, sin ocasionar perjuicios a la administración. Estos gastos se harán mediante Resolución de Reconocimiento debidamente motivada, Así como el pago por indemnización que se realicen por retiro voluntario o por justa causa.

Bonificación especial de recreación: Comprende al pago de una bonificación por cada periodo cumplido de vacaciones.

Estímulos a los empleados del Estado: Es el pago de incentivos pecuniarios a los empleados públicos, que tienen por objetivo elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar en el desempeño sus funciones. Lo anterior, en el marco de los programas de incentivos que contempla el sistema de estímulos para los empleados del Estado, regulado por el Decreto 1567 de 1998.

Estimulo por Vacaciones : Corresponde al reconocimiento de una bonificación en el equivalente en dinero por los días de mas de acuerdo a la antigüedad del funcionario cuando adquiere el derecho a disfrutar vacaciones.

Estimulos e Incentivos : Se establece un reconocimiento económico en función del desempeño laboral, el cual se reconocerá en el marco de una convención o Pacto Colectivo.



Quinquenio: Corresponde al reconocimiento y pago por cada cinco (5) años continuos de labores prestados a la empresa, en el marco de una convención o Pacto Colectivo.

Apoyo de sostenimiento aprendices SENA: Corresponde a las erogaciones como contraprestación por los servicios prestados por alumnos aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de los contratos de aprendizaje. Uno de los elementos característicos de los contratos de aprendizaje es el reconocimiento y pago al aprendiz de un apoyo del sostenimiento mensual, el cual tiene como fin garantizar el proceso de aprendizaje

Auxilio de Movilización: Corresponde a los recursos destinados por concepto de auxilio de movilización establecido por convención colectiva de trabajo vigente.

Incentivo por Jubilación : Recursos destinados al pago a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales según acuerdo colectivo , el cual es recibido en la liquidación al momento de pensionarse. Este derecho se puede derivar de un acuerdo de convención colectiva.

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

Adquisición de activos no financieros: Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia.

Activos fijos: Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad.

Maquinaria de oficina, contabilidad e informática: Comprende los gastos en la adquisición de todo tipo de equipos y maquinaria (uso general, uso especial y uso de oficina).

Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios: Son los gastos asociados con la adquisición y repuestos de Hardware y maquinaria.

Muebles del tipo utilizado en la oficina: Son los gastos asociados gastos por adquisición de muebles de oficina.

Otros muebles N.C.P. Comprende los pagos por compra de muebles y enseres que no esten comtenplados anteriormente.

Materiales y suministros: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción:

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	

Arreglo florales y coronas: Son los gastos por concepto de coronas, ofrendas florales, materiales para decoración oficinas y demás gastos de naturaleza similar.

Dotación y Seguridad Industrial : Comprende Dotación como el suministro un par de zapatos y un vestido de labor que entrega la empresa al trabajador para que este realice sus tareas diarias, la cual se entrega cada 4 meses a quienes devenguen una asignación básica mensual igual o inferior al doble del salario mínimo legal vigente. Se incluye los gastos en la adquisición de elementos de seguridad industrial en que incurre la empresa para prevenir y controlar los riesgos laborales, de protección personal y de bioseguridad.

Elementos de cafetería : Comprende los gastos por adquisición de insumos para cafetería.

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

Artículos para Escritorio y Oficina: Suministro Útiles de oficina y Escritorio, talonarios, libros de consulta, libros de actas, control estadístico y otros usos, Cartuchos y tonner impresoras y maquinas (incluye recargas a los mismos).

Materiales y suministros: Son los gastos relacionados con la adquisición de productos de higiene, limpieza general, adquisición de productos de cafetería y adquisición de botiquín de primeros auxilios.

Señalización: Comprende los gastos ocasionados con los sistemas de señalización, planes de ruta, diseños de accesibilidad a proyectos viales en relación con el cuidado y prevención para el desplazamiento de los vehículos de la entidad y la maquinaria pesada en vías dentro y fuera del Departamento del Huila.

Decoración Navideña : Son los gastos relacionados con la decoración en la época de Navidad en las sedes de la Entidad.

Extintores: Correponde a gastos por concepto de adquisición, mantenimiento, carga y recarga de extintores.

ADQUISICION DE SERVICIOS

Alquiler transporte: Comprende los gastos por concepto de pago y alquiler de vehículos para el transporte de personal en la realización de sus comisiones, transporte aéreo nacional e internacional; así como el transporte automotor para equipos, maquinaria y elementos que se requieran para la operación de maquinaria que posee y/o administra la entidad y Otros servicios de apoyo al transporte no incluidos, ni especificados en otra parte.

Fletes y envío de correspondencia: Comprende gastos por concepto de envío de correspondencia, transporte de muestras de laboratorio y ,materiales.



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 LL-C (Certification)
		☒ OHSAS LL-C (Certification)

Peajes: Comprende los gastos de peaje a nivel Regional y Nacional.

Parqueadero: Este rubro comprende el bodegaje de la Maquinaria y equipo automotor.

Montacargas y gruas - prensa hidraulica: Comprende los gastos por concepto de montacargas y gruas para transportar y mover el kit de maquinaria que se encuentren barados y objetos pesados y el servicio de prensa hidráulica cuando se van a ingresar repuestos y rodamientos a presión.

Los servicios de asistencia local como la provisión GPS: Es el servicio de monitoreo, reporte, alertas y almacenamientos de datos y la provision de gps para la maquinaria y vehiculos de la entidad.

Llantas - neumaticos – baterias: Comprende los gastos por concepto para la adquisición e instalación de llantas, baterías, neumáticos, protectores, cables, bornes entre otras a los vehiculos automotores y maquinaria pesada que posee y administra la entidad.

Combustible- lubricantes- aceites- filtros: Comprende los gastos por concepto a la adquisición de combustible, lubricantes, aceites y filtros con destino a las motobombas de las plantas de tratamiento en cada uno de los Municipios donde Administra la Entidad los servicios públicos domiciliarios, los vehiculos automotores y maquinaria pesada que posee y administra la Entidad.

Materiales generales: Comprende los gastos por concepto de adquisición de material de ferretería y materiales eléctricos para el funcionamiento de las unidades operativas en los Municipios Concesionados y en la Sedes de la Entidad.

Gastos protocolarios: Son los gastos por concepto de ceremonias especiales de la entidad, atención a personalidades que la visiten; igualmente los ocasionados con motivo de reuniones de la Junta Directiva de la Sociedad, Comités Técnicos y/o Audiencias Públicas y lo relacionado con el apoyo logístico a los eventos.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.

Alquiler maquinaria y equipos: Comprende al pago por concepto de alquiler de maquinaria y equipos en caso que la Entidad no posea, con el fin de prestar un eficiente servicio en los Municipios donde se requiera y/o en la Entidad como los ocasionados para el apoyo logístico en eventos.

Seguros: Comprende la adquisición de pólizas de manejo, renovación de fianzas de manejo, pago pólizas garantía única de contratos y convenios que celebre la entidad y pólizas de seguros para los vehículos, bienes muebles e inmuebles de la Sociedad.

Arrendamiento: Comprende el pago por canon de arrendamiento de oficinas y locales donde la entidad presta la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios, así como el arrendamiento de depósitos o terrenos y salones para eventos.

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

Riesgos Laborales Pasantes : Comprende el pago en que incurre la Entidad por concepto de ARL a los pasantes /o practicantes y todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza implica exposición a algún tipo de riesgo, como lo establece la Ley 100/93, Ley 1562/2012 y Decreto 055/2015.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Celaduría: Comprende los pagos efectuados a las empresas de vigilancia privada o personas particulares por la prestación de los servicios de vigilancia para garantizar la seguridad de la Sede y/o oficinas donde preste sus servicios.

Servicios personales indirectos: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados, profesionales, técnicos y operativos, cuando no puedan ser desarrollados con el personal de planta o el existente no sea suficiente, para desarrollar actividades temporales o para suplir vacantes en caso de licencias o vacaciones.

Fotocopias: Este rubro contempla las erogaciones por concepto de fotocopias, anillado, plotter, copias heliográficas, planos y otros servicios de reproducción distintos de la impresión.

Repuestos y mantenimiento a Vehículos: Comprende los gastos por concepto de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y suministro de repuestos del parque automotor que posea la entidad; así como también Los servicios de montallantas, ajuste y balanceo de llantas para automotores y los servicios de limpieza y mantenimiento de rutina, tales como servicios de lavado, protección anticorrosión, servicio de encerado y brillo, entre otros.

Repuestos y mantenimiento Maquinaria: Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: conservación, compra de repuestos mecánicos, neumáticos (sistema), eléctricos y accesorios originales u homologados, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación menor de llantas en caso de urgencias, servicios de limpieza y mantenimiento tales como servicios de lavado, protección anticorrosión entre otros servicios con destino a los equipos automotores y maquinaria pesada que posea o administre la Entidad.

Servicios públicos: Agrupa los gastos correspondientes a los siguientes servicios: Alumbrado, energía eléctrica, Acueducto, servicio telefónico; telefonía celular e Internet, desinfección, traslado y demás gastos de sostenimiento y reparación de los mismos.

Gastos de sistematización: Comprende los gastos ocasionados por adquisición y soporte técnico en solución de Software, actualización, mantenimiento, Sostenimiento de la página Web, correos corporativos, almacenamiento y la extranet.

Los servicios de asesoría y asistencia técnica en el uso de software, hardware y demás requerimientos técnicos en equipos de cómputo

Impresos y suscripciones: Comprende los gastos de suscripciones a revistas, códigos, periódicos nacionales o internacionales, directorios, asociaciones, cooperativas y entidades

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 LL-C (Certification)
		☒ OHSAS LL-C (Certification)

del sector, Servicios de diseño gráfico y otros servicios relacionados con actividades de impresión gráfica, diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa, El diseño de piezas gráficas, ya sean manuales o virtuales, como catálogos, volantes, etiquetas, aplicaciones textiles, entre otras. El diseño tipográfico, Los servicios de empaste, encuadernación, Servicios relacionados con la impresión, carnet, manuales e impresión de revistas, cartillas, folletos, informes de gestión.

Servicios integrales de publicidad: Corresponde a los gastos en que incurre la Sociedad para promocionar los productos y todo lo relacionado con su objeto social a nivel Municipal, Departamental o Nacional, avisos de licitaciones, remates, convocatorias invitaciones públicas a participar en licitaciones o concursos, edictos publicidad radial, en periódicos, revistas, televisiva, multimedia y otros medios.

Asi como también los servicios de planificación, ejecución y desarrollo de una amplia gama de servicios e ideas para campañas publicitarias, incluidas:

- La creación de idea central para anuncios publicitarios
- La redacción de anuncios y diseño de escenarios publicitarios
- La selección de medios publicitarios
- El diseño de posters, ilustraciones y anuncios publicitarios, etcétera.
- La creación de escenarios para películas publicitarias
- El posicionamiento de anuncios en medios publicitarios

Mantenimiento reparacion muebles y equipos de oficina: Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: conservación, restauración, reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas, equipos de oficina, muebles y enseres, equipo informático, equipo Periférico, equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p., Servicios de mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial.

Sistema gestion de calidad: Corresponde a los gastos en que incurre la entidad para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Gastos fiscales: Comprende los gastos por concepto de avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles y propiedad planta y Equipo de la entidad, así como los gastos que se desarrollen en la escrituración y/o titularización de los mismos, así los gastos en que incurra la administración para certificar sus procesos y Otros servicios legales n.c.p.

Servicios de gestion de procesos empresariales: Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: Subsidio anual que otorga la entidad a sus empleados que estén afiliados a una empresa prestadora de servicios funerarios y Económico el cual se reconocerá en el marco de una convención o Pacto Colectivo.

Responsabilidad social empresarial: Contempla los gastos de responsabilidad social empresarial que sean el objeto económico que buscan aportar a la calidad de vida,

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification) ☒ ISO 14001 LL-C (Certification) ☒ OHSAS LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	

sostenibilidad social y ambiental de todos los grupos de interés de la organización y la comunidad en general y Otros procesos de servicio empresarial.

Servicio de recaudo: Gastos en que incurre la entidad por intermediación en el proceso de recaudo, que puede ser una persona natural o jurídica mediante contratos.

Realización seminarios - talleres - congresos -diplomados: Comprende todos los gastos en que debe incurrir la entidad, cuando se realizan seminarios, talleres, congresos, Diplomados y similares en temas relacionados con el objeto de la entidad y/o por ser de interés en los programas de Gobierno a nivel Nacional o Departamental. así como la adquisición de materiales (libros, revistas, manuales para su venta) y lo relacionado con el apoyo logístico a los eventos.

Inspeccion tecnica de vehiculos de transporte terrestre: Comprende los gastos en que debe incurrir la entidad por concepto de inspección técnica (técnicomecanica) realizada periódicamente a los vehiculos automotores que posee y administra la Entidad.

Pasantias: Comprende el pago por auxilio económico que la empresa establezca para el personal pasante vinculado mediante contrato entre Sociedad Aguas del Huila Servicios Integrales e Infraestructura, Consultoria y Administracion S.A. ESP y universidades públicas y/o Privadas.

Cuadrilla operativa: Son gastos destinados para atender los gastos por concepto de mano de obra no calificada que se requieran para atender las necesidades que requieran para el funcionamiento de las unidades operativas en los Municipios Concesionados.

Suscripcion licencia de uso al libro electrónico: Comprende los gastos relacionados en la suscripción y/o licencia de uso al libros electrónicos.

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Recoleccion transporte y disp. final res. solidos: Los Gastos ocasionados en la contratación de personas naturales y/o jurídicas en la recolección y transporte de los residuos sólidos y orgánicos en los Municipios donde la Entidad opera y/o oferta sus servicios..

Servicios públicos alcantarillado y aseo: Agrupa los gastos correspondientes a los servicios públicos de alcantarillado y el servicio de aseo.

Bienestar Social : Son los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el bienestar y desarrollo integral del empleado y el de su familia, con finalidad de mejorar la calidad de vida, sentido de pertenencia y motivación al trabajo en la empresa. En este sentido, la Gestión de Talento Humano se convierten en un componente esencial del desarrollo armónico e integral, por tanto el trabajador es el que hace la empresa a través de su desempeño, sus labores y asumiendo su carga laboral



....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

Capacitación : Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Comprendiendo los pagos por participación de los funcionarios a seminarios, congresos, talleres, diplomados y/o similares.

Salud Ocupacional, Servicios de salud abarca diversas áreas, enfocándose en disminuir las enfermedades y los accidentes asociados a cualquier tipo de trabajo, incluye la realización exámenes ocupacionales de ingresos, egreso y periódicos para los funcionarios de planta de Sociedad Aguas del Huila Servicios Integrales e Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. ESP y del personal de maquinaria pesada y demás que se requieran.

Viáticos de los funcionarios en comisión: Comprende los gastos autorizados para cubrir los viáticos al personal de planta de la empresa cuando salgan de la sede de trabajo en cumplimiento de funciones.

Logística técnica Actividades a ejecutar como Gestor PDA : Los Gastos ocasionados en la contratación de personas naturales y/o jurídicas para la realización de actividades propias como como gestor PDA, plan de aseguramiento, plan ambiental, plan social y otros derivados de su función como Gestor PDA.

Gastos Imprevistos: Por este rubro se imputará los gastos que se ocasionen esporádicamente y que por su mismo carácter de imprevistos no están presupuestados.

2.1.3. Transferencias Corrientes

Riesgos Laborales Contratistas: Comprende el pago en que incurre la Entidad por concepto de ARL a los contratistas y todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza implica exposición a algún tipo de riesgo (Grado 4 y 5) como lo establece la Ley 100/93, Ley 1562/2012 y Decreto 055/2015

Sentencias: Por este rubro se imputará los gastos acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado donde la entidad se vea avocada.

Conciliaciones: Comprende los gastos que se deben realizar por una conciliación donde la entidad se vea avocada.

2.1.5 GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION

Materiales y suministros : Son las erogaciones causadas en la adquisición de bienes para la comercialización y venta tales como: Productos Químicos, Medidores, Materiales

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 6.0	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
---	---	--

reactivos y de laboratorio, Tubería y Accesorios, plantas de tratamiento y accesorios, cilindros y tanques para cloro, materiales eléctricos y otros bienes para construcción acueducto y alcantarillado.

Adquisición de servicios: Corresponde al pago por concepto de transporte de los bienes que comercializa la entidad; así mismo los gastos ocasionados por materiales baterías sanitarias, pruebas de laboratorio y la contratación a través de una persona Natural o Jurídica para el elaborar Estudios, Presupuestos, Diseños y Viabilizaciones en el sector de Agua potable y saneamiento básico.

2.1.7 Disminución de pasivos: erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por la entidad

Cesantías: Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas e interés de las mismas, que le hace el empleador al trabajador para los fines determinados en la ley; cubre a los trabajadores del sector público vinculados antes del 31 de diciembre de 1996.

2.1.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora: Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades.

Impuestos: Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial y todo pago de tasas y derechos administrativo a cargo de la Sociedad según la Ley.

Contribuciones: Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

Multas y sanciones: Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable así como al pago por penalidades pecuniarias que establecen las Superintendencias en el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia sobre los sujetos de control definidos en su marco de competencias y por los hechos sancionables tipificados en la ley.

2.3.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Otras estructuras

Otras obras de ingeniería civil: Corresponde a la Inversión realizada en las áreas rurales y urbanas del Departamento en la Ejecución de obras de Acueducto, Alcantarillado, Plantas de tratamiento, baterías sanitarias y disposición final de residuos sólidos, Gerencia y administración de los proyectos y todas las inversiones relacionadas en este sector así como las inversiones necesarias en las unidades operativas donde la entidad presta los servicios públicos domiciliarios.



....llevamos más que agua.
 Calle 21 No. 1C -17
 Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
 Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 6.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
---	---	---

Recursos sin situación de fondos: Comprende el registro de todos los procesos dentro del Plan Departamental del Agua así como registro de convenios celebrados con otras Entidades sin situación de fondos.

Maquinaria y equipo: Comprende los gastos por adquisición de propiedad planta y equipo que permitan el buen funcionamiento y desarrollo de todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, comercialización de bienes y servicios y demás actividades que desarrolla la empresa.

Adquisición de servicios

Servicios de la construcción: Comprende Construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparación de la sede que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad; las inversiones necesarias en las unidades operativas donde la entidad presta los servicios públicos domiciliarios y la contratación de Servicios de Asesoría en Ingeniería (consultorías e Interventorías).

ARTICULO 09. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

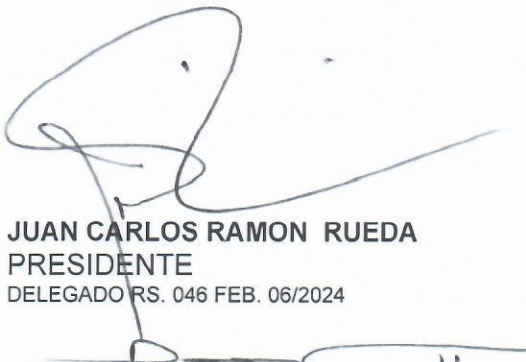
REGALIAS: Corresponde a la Inversión realizada por transferencias de recursos provenientes del Sistema General de Regalias, los cuales una vez comunicada la aceptación como entidad pública ejecutora del proyecto respectivo, podrán ser incorporados al presupuesto de la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, de conformidad con el Artículo 2.1.1.3.6. del Decreto 1821 de 2020.

ARTICULO 10. El presente Acuerdo rige a partir el Primero (1°) de Enero de 2025.

Se atenderá con prioridad a aquellos Socios de la Empresa que hayan demostrado y demuestren interés en los servicios prestados por ella.

CUMPLASE,

NEIVA, DICIEMBRE 27 DE 2024



JUAN CARLOS RAMON RUEDA
PRESIDENTE
DELEGADO RS. 046 FEB. 06/2024



FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
SECRETARIO

Vo. Bo. Diego Nelson tavaréz lozano
Asesor Oficina Jurídica y de Contratación

Proyecto. Luz Marina Vargas Pinto
Profesional Universitario

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).



RESOLUCION No. **046** DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA DELEGACION"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política y en las Leyes 489 de 1998, 2200 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que:

"Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la **delegación** y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". (negrilla fuera del texto).

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, indica que:

"Artículo 9. Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley. (...)".

Que el artículo 120 de la Ley 2200 de 22, refiere:

"Artículo 120. Delegación de funciones. El gobernador podrá delegar en los secretarios del departamento y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.



RESOLUCION No.

046

DE 2024

Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas. (...)”.

Que la “**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ,ALCANTARILLADOS Y ASEOS – AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P”**, hace parte de las entidades DESCENTRALIZADAS del Departamento del Huila, y tiene por Objeto: “La explotación, prestación, operación, admiración, distribución, generación y comercialización de los servicios públicos de acueducto , alcantarillado, aseo , gas combustible y mejoramiento de infraestructura vial y sus actividades complementarias y conexas , incluyendo la gestión ambiental , propias de todos y cada uno de los servicios que se indica en este objeto y de acuerdo al marco legal regulatorio”.

Que de acuerdo a los estatutos que reglamenta la Junta Administradora de la “**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEOS –AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P”**, se deben desarrollar las sesiones ordinarias y extraordinarias establecidas para las respectivas anualidades.

Que el Doctor **JUAN CARLOS RAMON RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.640.678 expedida en Florencia (Caquetá), mediante Acta de Posesión No.017 del 03 de Enero de 2024, fue nombrado en el cargo como Asesor, código 105, grado 06, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.

Que en consecuencia, es procedente delegar las funciones ante la “**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEOS –AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P”**, en un funcionario del Nivel directivo o Asesor para qué participe de manera **Permanente** en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, que se convoquen por extensión, receso, suspensión u otra causa derivada de la Junta Administradora, con el fin de adoptar las decisiones que se requieran a nombre del de Departamento del Huila.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese al Doctor **JUAN CARLOS RAMON RUEDA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.17.640.678 expedida en Florencia (Caquetá), designado mediante Acta de Posesión No.017 del 03 de Enero de 2024, para qué participe de manera **Permanente** en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, y cualquiera se convoquen por extensión, receso, suspensión u otra causa derivada de la Junta Administradora de la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS,**



RESOLUCION No.

046

DE 2024

ALCANTARILLADOS Y ASEOS –AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P”, facultado para adoptar las decisiones que se requieran a nombre del Departamento según orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO: Finalización de la delegación. La presente delegación se terminará por revocatoria del presente acto, reasignación de las funciones delegadas y cuando el delegante reasuma la competencia.

ARTÍCULO TERCERO. Informe de delegación. El delegado deberá rendir informe por escrito al Delegante acerca de las actividades realizadas.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

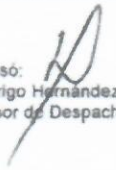
Dado en Neiva,

06 FEB. 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO
Directora Departamento Jurídico

Revisó:

Rodrigo Hernández Polanía
Asesor de Despacho

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CONDFIS"

HACE CONSTAR:

Que, en reunión extraordinaria del día 26 de diciembre de 2024, una vez analizado el Proyecto de Acuerdo No.10 de 2024, "Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025, de AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P, así:

TOTAL PRESUPUESTO	84,646,144,938
RECURSOS SIN SITUACION PDA	43,036,248,547

Por lo anterior, los miembros del CONDFIS le dieron la APROBACIÓN, para que continúe con el respectivo trámite.

Neiva, 26 de diciembre de 2024.

JUAN CARLOS RAMON RUEDA
Presidente del CONDFIS

Revisó:

Diana Patricia Sierra Sanchez

Proyecto: Marleny Bastidas Bastidas

Neiva, Diciembre 26 de 2024

Radicado:
2024CS093834-1
Fecha: 2024-12-26

2024COR00051306

Doctor:
GENARO LOZADA MENDIETA
GERENTE
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
Neiva / Huila

Asunto: Concepto técnico a proyecto de acuerdo 010 de 2024 "Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Presupuesto de Gastos vigencia 2025".

Con relación al Proyecto de Acuerdo 010 de 2024 "Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Presupuesto de Gastos vigencia 2025" en la suma de \$84.646.144.938.00, radicado bajo en N° 48225 del fecha 29 de noviembre, y una vez recibida información adicional enviada por Aguas del Huila, el Departamento Administrativo de Planeación conforme a lo expuesto observa:

Que de acuerdo al Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.", establece:

"Artículo 17. La Dirección General del Presupuesto Nacional, previa consulta con el Ministerio respectivo, preparará el presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones, con base en los anteproyectos presentados por las empresas. Para los gastos de inversión se requiere del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación."

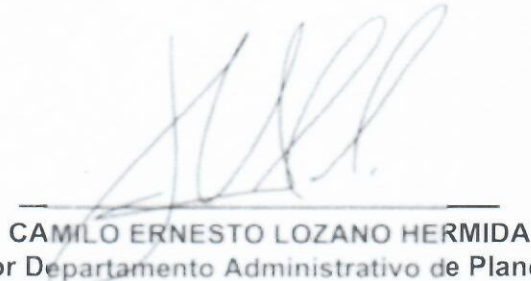
Que de acuerdo a la Ordenanza 024 de 2023 por medio del cual se estableció el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Departamento del Huila, en "TÍTULO V. Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Departamental y a las Sociedades de Economía Mixta Sujetas al Régimen de Aquellas", y en lo relacionado con el Sistema Presupuestal de las mismas, establece:

ARTÍCULO 159.- PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO. *La Secretaría de Hacienda por intermedio del profesional que cumple el rol de líder del proceso de Planificación y control de la ejecución del presupuesto Departamental, o quien haga sus veces, preparará el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones, con base en los anteproyectos presentados por las Empresas*

Departamento Administrativo de Planeación

En virtud de lo anterior, este Departamento Administrativo emite concepto técnico favorable al proyecto de acuerdo sobre la inversión, para continuar el trámite correspondiente, teniendo presente que el análisis técnico de conveniencia, rigurosidad y viabilidad del proceso de ejecución de los recursos de inversión y de los proyectos en ejecución, le corresponde tanto a Secretaría de Hacienda, a Aguas del Huila así como al Despacho del Gobernador y oficina asesoras.

Atentamente,



CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
Director Departamento Administrativo de Planeación

COPIA: Secretaria de Hacienda Departamental, Diana Patricia Sierra Sanchez, (Grupo Secretaria de Hacienda); Profesional Especializado, Ebert Barrera Alvarez, (Grupo Secretaria de Hacienda)

Proyecto: Fanny Osorio Cuéllar - Arcesio Celis Rivera.
Revisó: Fanny Osorio Cuéllar